

14056

CIRCULAR

**A : ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas
Todas las Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas
Francas Especiales y de Los Sectores Prioritarios (Ley 56-07)**

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento que, por motivo de que se le estará dando mantenimiento a las infraestructuras físicas de nuestras instalaciones, durante el día **Viernes 29 de diciembre**, este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **no estará laborando.**

En este sentido, y para evitarles inconvenientes en sus operaciones productivas, les exhortamos a que tomen las medidas de lugar a fin de que los servicios a ser requeridos ante este Consejo se realicen previo a dicho día.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva



LFD/dl